

2.^a eleccion. En la referida villa de Erandillo incontinente el mencionado Consesso, y
ves. al estado real. para hacer las elecciones de oficio por los estados
iguales. nombraron por electores a Bernardo de Araya, y Manuel de
Aoba, quienes habiendo aceptado, y jurado en fia. eligieron por Al-
calde ordinario para el presente año a Martin Martinez de Lagos,
por Alcaide de la villa a Manuel de Aoba, por Procurador a Joseph de
Pasa, por Alguacil a Fernando de Turiso, por Mayordomo de la casa
a Joseph Perez de Arizosa, por Mayordomo del Hospital a Joseph de
Vano, por Coleccion de bulas a Joseph de Vidat, por fiel de la villa a
Bernardo de Araya, y por aprecio del Campo a Joseph de Heredia
todos vecinos por el expresado estado real. Para expresada villa, y
habiendole hecho saber la citada eleccion, se convino, y por los nueva
m. electos se acepto, y juraron en fia. servir fielmente cada uno respectivo
a su empleo, y quedaron en pacifica posesion de ellos, a cuyo el
En no doy fe. =

Interm
Juan Diaz de Vanzo